



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Pl. del Ayuntamiento, 1
Tel. 96 135 03 01
Fax 96 135 02 11
San Antonio de Benagéber
46184 Valencia

AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER REGISTRO GENERAL	
10 MAR. 2016	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 483

**Asunto: Comunicado y su
correspondiente Certificado**
Nº Ref.: Alcaldia/cmd

Estimado Sr. José Antonio Sancho

Por la presente vengo a comunicarle que en el pleno celebrado el pasado 30 de julio de 2015 fue presentada una moción en la que se acordó retirarle las distinciones, si en algún momento se le concedieron, de Caballero de San Antonio de Benagéber y de Cronista Oficial de nuestro pueblo. Por tanto desde la fecha referida del acuerdo quedan retiradas tales distinciones. Lo que le informo a los efectos oportunos.

Adjunto le remito certificado del acuerdo expedido por el Sr. Secretario del pleno.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En San Antonio de Benagéber a 8 de marzo de 2016

Reciba un cordial saludo.

El Alcalde,



Fdo. Enrique Daniel Santafosta Giner.

D. José Antonio Sancho Sempere,
Calle Nápoles y Sicilia nº 9 bajo
46003 VALENCIA



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Pl. del Ayuntamiento,1
Tel. 96 135 03 01
Fax. 96 135 02 11
San Antonio de Benagéber
46184 Valencia

D. ISMAEL ASENSIO PARICIO, Secretario del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (Valencia),

CERTIFICO:

Que según consta en el acta del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de julio de 2015, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“El nombre del titular de la empresa de servicios jurídicos municipales, D. José Antonio Sancho Sempere, es conocido en este pueblo y en este Pleno.

Hace un tiempo se le nombró junto a otras personas, Caballero de San Antonio de Benagéber, un nombramiento honorífico. D. Eugenio Cañizares, por poner otro ejemplo, también fue designado con tal honor.

Ya se ha pedido en otras ocasiones, incluso por varios partidos, la retirada de tal distinción por no ser merecedor de dicho honor, a juicio del grupo proponente.

Recordemos que a día de hoy se halla en prisión provisional por estar imputado en la denominada Trama Asesorías.

También parece que fue designado como Cronista oficial de nuestro pueblo.

Entendemos que sus actuaciones presuntamente delictivas y numerosas imputaciones, no sólo en el caso relatado, es incompatible con el desempeño de tal distinción honorífica de Caballero de San Antonio y la de cronista oficial.

Por lo tanto el acuerdo que proponemos al Pleno es el siguiente:

- La retirada de la distinción honorífica de Caballero de San Antonio .
 - La retirada del nombramiento de Cronista Oficial.
- Que se publique en la web municipal la retirada de ambas.”

Y para que así conste, a los efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en San Antonio de Benagéber a 8 de marzo de 2016.

N.º Bº, EL ALCALDE-PRESIDENTE:



EL SECRETARIO:

